

MODELO DISTRITAL DE

RELACIONAMIENTO

INTEGRAL CON

LA CIUDADANÍA

1. ¿Sabías que todas las entidades del Distrito deben implementar el Modelo Distrital de Relacionamento con la Ciudadanía?



Desde la Secretaría General lideramos este proceso y esperamos contar con el apoyo de todos los y las colaboradoras del Instituto para esto, por lo que tu opinión y participación es muy importante.

¡Contamos contigo!

Para más información puedes consultar el siguiente enlace:

Decreto 542 de 2023

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=150936>

2. ¿Sabías que funcionarios y contratistas debemos participar en la implementación del Modelo Distrital de Relacionamento con la Ciudadanía?

Por lo anterior, tu opinión y participación es muy importante.

¡Contamos contigo!



3. ¿Conoces de qué se trata el Modelo Distrital de Relacionamiento con la Ciudadanía?



Definición: Es un marco de referencia para planear, articular, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar las políticas de gestión y desempeño, que buscan mejorar la relación entre la Administración Distrital y la ciudadanía.

Objetivo general Gestionar de manera integral la relación con la ciudadanía, las y los usuarios, grupos de interés y grupos de valor en los escenarios de relacionamiento de la Administración Distrital.

4. El Modelo Distrital de Relacionamiento con la Ciudadanía acoge las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), por ende, las cuatro políticas incluidas en la tercera dimensión "Gestión con Valores para Resultados" y son ellas:

- Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción
- Servicio al Ciudadano
- Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- Racionalización de Trámites

